Juan Carlos Sanchez Trujillo (1 de 1)
ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 30/04/2025
HASH: 25cf6f908d2f240e2a2ab04bdcf7affe

Nº 05/2025

EL ALCALDE – PRESIDENTE DE ESTE AYUNTAMIENTO

HACE SABER

CALENDARIO DE COBRANZA DE TASAS E IMPUESTOS

SUMINISTRO DE AGUA, SANEAMIENTO, DEPURACIÓN Y CANON DMA

Mediante el presente se informa a todos los contribuyentes del Calendario de Cobranza correspondiente al Primer Trimestre (Enero, Febrero y Marzo) de facturación del año 2025:

DEL 1 DE MAYO DE 2025 AL 4 DE JULIO DE 2025

LUGAR Y FORMA DE PAGO:

1. Los obligados al pago podrán realizar el ingreso a través de las siguientes entidades de depósito y durante los días del período referido que sean laborables para las mismas durante las horas de caja: Unicaja Banco, Eurocaja Rural, Banco Santander, Banco Sabadell y Globalcaja, mediante la presentación, en todo caso, del documento de pago que será remitido al domicilio fiscal que conste en el OAPGT.

En el caso en que el obligado al pago se relacionara electrónicamente con el OAPGT, se le enviará aviso a su dirección de correo electrónico para que acceda a la Sede Electrónica y obtenga dicho documento.

2. Asimismo, podrá realizarse el pago por los siguientes medios electrónicos:

a) Con tarjeta de crédito o débito, accediendo a dirección electrónica www.oapgt.es, con arreglo a la información y el proceso publicado en la citada dirección electrónica.
b) Por banca electrónica, para aquellas entidades colaboradoras que tengan habilitado este servicio para sus clientes.
c) Servicio de pago BIZUM, accediendo a dirección electrónica www.oapgt.es, con arreglo a la información y el proceso publicado en la citada dirección electrónica.

3. En caso de no recibir o extraviar el documento para realizar el pago, los contribuyentes podrán obtener otro ejemplar por alguno de los siguientes medios:

- Accediendo a la dirección electrónica www.oapgt.es
- Llamando al teléfono 925288484 (Oficina de Atención Telefónica).
- En cualquiera de las oficinas del OAPGT

PAGO DOMICILIADO:

Los contribuyentes podrán hacer uso de la modalidad de ingreso en período voluntario que determina el artículo 25.2 del citado Reglamento, por domiciliación de pago, se pone en conocimiento de quienes hubieran optado por esta modalidad que **el cargo en cuenta de los recibos domiciliados se realizará el día 4 de Julio de 2025**.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
EL ALCALDE,

Cód. Validación: 76ENDJJRLJZRRH3MEAFFAPPDM
Verificación: https://ayuntamientonumanciadelasagra.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1